

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA ENTORNOS SEGUROS

**GRUPO DE TRABAJO DE VICTIMOLOGÍA
OCTUBRE 2023**

¿POR QUÉ ESTA GUÍA?

La Iglesia es un espacio en el que se desarrollan actividades pastorales, formativas y asistenciales con menores; los colegios, la catequesis, las convivencias, los grupos de refuerzo educativo, ... son espacios en los que las niñas, los niños y los adolescentes han de poder desarrollarse integralmente acompañados por adultos que sean referencia, no solo por lo qué dicen, sino por cómo lo dicen, por su comportamiento y por crear espacios de confianza y respeto.

La cultura de los buenos tratos es no solo un objetivo a conseguir en nuestra Iglesia, sino también es un modo de relación entre las personas que la formamos y un proceso de cambio, un cambio que ha venido para quedarse.

GT VICTIMOLOGÍA

¿QUÉ NOS INSPIRA?



- Ayudar a sacerdotes, agentes de pastoral, maestros y profesores, familias y menores a prevenir cualquier tipo de abuso.
- Implementar en la Iglesia una cultura de buenos tratos, basada en: respeto, escucha, fomento de la autonomía, desarrollo de sus capacidades, fomento de la toma de decisiones, disponibilidad y apoyo.

¿QUÉ ES ABUSO SEXUAL?

Es abuso sexual el contacto físico con fines sexuales.

También es abuso:

- Exhibicionismo.
- Exposición de menores a material pornográfico.
- La utilización de menores para la producción de material pornográfico.
- El consumo y almacenamiento de pornografía infantil.



La responsabilidad es siempre del adulto que abusa.

¿QUÉ SUPONE EL ABUSO SEXUAL EN EL MENOR?

El abuso sexual transgrede los límites personales en los menores.

Se realiza en un contexto de desigualdad o asimetría de poder.

Se utiliza la mentira, la fuerza o la manipulación



Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.



Arts. 15 y 16

Toda persona que advierta una (indicios de) situación de violencia, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente (Policía, Guardia Civil, Fiscalía de Menores). Especialmente exigible a aquellas personas que por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, cuidado, enseñanza o protección de menores y, en el ejercicio de las mismas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre los mismos.

Cómo se selecciona a las personas que trabajan con menores

Entrevista personal

Formación, experiencia, competencias y **motivaciones para realizar un servicio a la Iglesia**

Firme **compromiso** en el cumplimiento que se ratificará mediante documento firmado

Se exige la presentación anual del **Certificado Negativo del Registro de Delincuentes Sexuales**.

Acepta la **obligatoriedad de la formación inicial y continua**

Es condición necesaria **conocer las normas canónicas y civiles** respecto a la protección de los menores.



¿A QUÉ AYUDA LA FORMACIÓN?

- Fomentar una cultura de buenos tratos
- Detectar indicadores de riesgo de malos tratos (abandono, negligencia, violencia, abuso,...)
- Intervenir adecuadamente en caso de detectar una situación de riesgo o de recibir una denuncia
- Adoptar una posición, respecto al cuidado de la persona, coherente con la Antropología cristiana.

¿QUÉ TENEMOS QUE SABER?

- **Marco jurídico** penal y canónico
- **Enfoque intercultural** sobre la infancia
- **Aspectos psico-evolutivos del área afectivo-sexual**
- Conceptualización del **abuso y sus tipos**
- **Factores de riesgo y de protección**
- **Indicadores de abuso y su valoración**
- **Consecuencias del abuso**
- Aspectos preventivos y **códigos de buenas prácticas**





¿CÓMO MOSTRAMOS EL AFECTO?

La forma de mostrar el afecto ha de ser respetuosa en el gesto, las palabras y el contacto físico

Las muestras de afecto no incluyen caricias, besos y abrazos

El menor puede rechazar las muestras de afecto



VIGILANCIA MÉDICA

SIEMPRE SE ATENDERÁ A LOS MENORES EN PRESENCIA DE OTRO ADULTO

CUALQUIER INCIDENCIA SE COMUNICARÁ INMEDIATAMENTE A LOS PADRES O TUTORES LEGALES



HABLAR A SOLAS CON UN/A MENOR

EN UN ENTORNO VISIBLE Y ACCESIBLE A OTROS

PROCURAR QUE LOS DESPACHOS ESTÉN ABIERTOS Y DISPONERSE EN UN LUGAR VISIBLE

NO PERMANECER A SOLAS MÁS TIEMPO DEL NECESARIO



CONSENTIMIENTO
INFORMADO DE
AMBOS
PROGENITORES O
TUTOR LEGAL

EXCURSIONES

LOS ADULTOS NO
COMPARTEN HABITACIÓN O
TIENDA DE CAMPAÑA CON
MENORES

LOS ADULTOS VELARÁN PARA
GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
ENTRE IGUALES

ES NECESARIO IMPLEMENTAR
NORMAS QUE GARANTICEN
LA PROTECCIÓN Y LOS
BUENOS TRATOS SEGÚN LAS
ACTIVIDADES

DUCHAS Y ASEOS
DIFERENCIADAS POR SEXOS

CONTACTO FÍSICO RELEVANTE

SOLO POR NECESIDAD

**SE COMUNICA DE
INMEDIATO A LOS
PADRES O TUTOR LEGAL**

DUCHAS Y ASEOS

**NO ENTRAR EN
VESTUARIOS, ASEOS O
DUCHAS CUANDO HAY
MENORES**

**EN CASO DE NECESIDAD,
ENTRAR DEL MISMO
SEXO**

JUEGOS, BROMAS Y CASTIGOS



ESTÁN PROHIBIDAS LAS NOVATADAS Y CUALQUIER TRATO VEJATORIO, DENIGRANTE, SEXISTA O CON CONNOTACIÓN SEXUAL

ESTÁN PROHIBIDOS LOS JUEGOS QUE SUPONGAN UN CONTACTO FÍSICO O PRÁCTICAS COMO DESVESTIR O BESARSE

SI JUEGOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD, LA COLABORACIÓN, LA EMPATÍA Y EL CUIDADO DE LOS DEMÁS



**UN MENOR NUNCA
ES RESPONSABLE DE
UN ABUSO**

**RELACIONES
INTERPERSONALES**

**LAS RELACIONES
SENTIMENTALES Y
SEXUALES CON MENORES
ESTÁN PROHIBIDAS**

**NO RESPONDER A LAS
INSINUACIONES DE UN/A
MENOR**

**SER DISCRETOS Y
PRUDENTES EN LAS
RELACIONES**

**NO PEDIR GUARDAR
SECRETO**

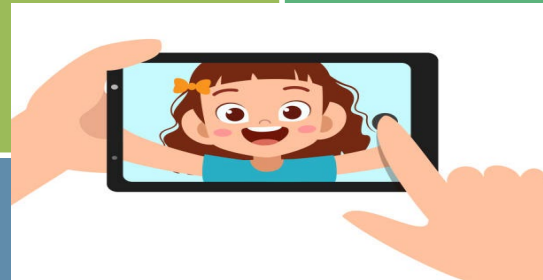
**GUARDAR RESERVA DE LA
VIDA ÍNTIMA DE ADULTOS
Y MENORES**

**LAS CONVERSACIONES O
COMENTARIOS DE
CARÁCTER MORBOSO O
INDECENTE, SE CORTARÁN
DE INMEDIATO**

AUDIOVISUALES

INFORMAR A LOS PADRES O TUTORES LEGALES DE LA TOMA DE IMÁGENES

PROHIBIDA A DIFUSIÓN SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO



NO TOMAR IMÁGENES CUANDO LOS MENORES ESTÉN EN TRAJE DE BAÑO

NO HACER TOMAS PRIVADAS DE IMÁGENES EN ACTIVIDADES PASTORALES O FORMATIVAS





Y...¿SI OCURRE ALGO?

**SI SE OBSERVA UNA CONDUCTA
INAPROPIADA O ABUSIVA**

- Se aborda con rapidez, prudencia y equilibrio
- Se informa de inmediato a la persona responsable de la actividad
- Se informa también a los padres o tutores legales del menor/es implicados/as

**LA PERSONA QUE TIENE UN
COMPORTAMIENTO IMPROPIO**

- Siguiendo la normativa civil y canónica vigente será apartada de inmediato de las actividades con menores

SEGÚN LA GRAVEDAD

- Medidas disciplinarias y/o correctoras
- Alejamiento de la comunidad
- Comunicación a la Fiscalía



Gracias

A red pencil is shown at the end of the word 'Gracias', which is written in a black, cursive script. The pencil is positioned as if it has just finished writing the word, with a small shadow beneath it.